

DISPOSICIONES PARA EL ROTULADO DE CONTENEDORES A GRANEL

Señores
Exportadores de Café
Presente

Estimados señores:

Como es de su estimable conocimiento, las exportaciones de café a granel al momento de verificarse la cargada, el contenedor debe llevar un rótulo en la parte exterior del mismo, conteniendo la marca del café objeto de exportación.

Sobre el particular les informo que atendiendo inquietudes del sector exportador, preocupados por la seguridad de la carga debido a los hechos delictivos por estar los rótulos tan visibles, este Instituto ha considerado innecesario exponerse a tal riesgo y ha dispuesto que a partir de este momento, la rotulación de estos contenedores pueda realizarse al momento previo a su embarque.

Atentamente,



Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo